

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRARA EN LA CIUDAD DE DELICIAS, CHIH. A LOS__ DÍAS DEL MES _____DEL _____ ENTRE _____ A QUIÉN SE LE DENOMINARÁ EN LO SUCESIVO EL PATRÓN, DECLARANDO QUE ES UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, CON PERSONALIDAD JURIDICA, COMPETENCIA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE COMO OBJETO ADMINISTRAR EL SISTEMA DE ESTACIONAMETROS DEL MUNICIPIO, ENTRE OTROS QUE MENCIONA EL ARTICULO SEGUNDO DEL ACUERDO QUE CREA EL REFERIDO ORGANISMO, EMITIDO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, CON FECHA _____, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL DIA 24 SIGUIENTE Y EN VIGOR DESDE EL 25 DEL MISMO MES Y AÑO. QUE EN ESTE ACTO ES REPRESENTANDO POR EL C. _____ Y POR OTRA _____ CON _____ DOMICILIO _____ DE NACIONALIDAD MEXICANA, DE __ AÑOS DE EDAD, SEXO _____ Y ESTADO CIVIL _____ A QUIEN SE LE DENOMINARÁ EN LO SUCESIVO "EL TRABAJADOR, CONTRATO QUE SE CELEBRA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS EN LAS QUE HACEN CONSTAR POR MUTUO CONSENTIMIENTO LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO.

CLAUSULAS

PRIMERA.-

LA RELACIÓN DE TRABAJO QUE SE DERIVA DE ÉSTE CONTRATO, SERÁ POR TIEMPO DETERMINADO, AL EFECTO, LAS CAUSAS QUE ORIGINAN QUE SE CONTRATE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR TIEMPO DETERMINADO, TIENEN CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y SE HACE EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA SIENDO LAS SIGUIENTES:

_____.

SEGUNDA.-

EL TRABAJADOR SE OBLIGA A PRESTAR AL PATRÓN BAJO SU DIRECCIÓN, DEPENDENCIA Y SUBORDINACIÓN, SUS SERVICIOS PERSONALES COMO _____. DICHS SERVICIOS QUEDAN DETALLADOS EN LA DESCRIPCIÓN DE PUESTOS QUE HA ELABORADO EL PATRÓN. DECLARANDO EL TRABAJADOR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE TIENE CAPACIDAD, APTITUDES Y CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA DESEMPEÑAR CON EFICIENCIA EL TRABAJO CONTRATADO. SU DURACIÓN SERÁ DE 31 DÍAS POR MOTIVO _____, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y POR LO MISMO DARÁ POR TERMINADO CON FECHA _____. SI ANTES DE ESTA FECHA Y EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I ARTÍCULO 47 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, NO MUESTRA EL TRABAJADOR SU CAPACIDAD, APTITUD Y CONOCIMIENTOS EN EL DESARROLLO DEL TRABAJO CONTRATADO, EL PATRÓN PODRÁ RESCINDIR LA RELACIÓN DE TRABAJO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA. EL TRABAJADOR ESTARÁ OBLIGADO A PRESTAR SUS SERVICIOS

EN TRABAJOS COMPLEMENTARIOS QUE LE ENCOMIENDE EL PATRÓN Y QUE SEAN REQUERIDOS POR ESTE CUANDO, ASÍ LO AMERITE LA SITUACIÓN.

TERCERA.-

EL TRABAJADOR _____ SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS CON EL CARÁCTER SEÑALADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA DETERMINACIÓN DE ÉSTOS SERVICIOS SE ENCUENTRA EN LA DESCRIPCIÓN DEL PUESTO PARA EL CUAL ES CONTRATADO, OBLIGÁNDOSE EL TRABAJADOR A DESEMPEÑAR TODAS LAS LABORES RELACIONADAS CON SU OBLIGACIÓN PRINCIPAL, POR LO QUE REALIZARÁ TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN REQUERIDAS POR PARTE DEL PATRÓN

CUARTA.-

LA DURACIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO SERÁ DE LA FORMA SIGUIENTE: CONSTARÁ DE 48, 45 Ó 42 HORAS SEMANALES, SEGÚN SE TRATA DEL TURNO DIURNO, MIXTO O NOCTURNO; ESTABLECIÉNDOSE COMO HORARIO DE LABORES EL COMPRENDIDO DE 09:00 HORAS A 14.00 HORAS Y DE LAS 16.00 HORAS LAS 19.30 HORAS DE LUNES A VIERNES Y LOS SABADOS DE LAS 09:00 HORAS A LAS 14.00 HORAS, CONTANDO COMO DIA DE DESCANSO LOS DOMINGOS DE CADA SEMANA.

EL TRABAJADOR Y LA EMPRESA PODRAN DISTRIBUIR LA JORNADA SEMANAL DE TRABAJO CONTRATADA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA FUENTE DE EMPLEO.

QUINTA.-

EL PATRÓN SE OBLIGA A PAGAR COMO SALARIO DIARIO LA CANTIDAD DE \$ _____ DIARIOS, EL PAGO SE HARÁ EN EFECTIVO CADA QUINCE DIAS, SIENDO ESTO LOS DIAS 15 Y 30 O 31 SEGÚN SEA EL CASO DE CADA MES, EN HORAS DE TRABAJO Y EN EL LUGAR QUE EL TRABAJADOR PRESTE SUS SERVICIOS, ACEPTANDO EL TRABAJADOR QUE EL PAGO PUEDE SER EN EL LOCAL QUE EXPRESAMENTE SEÑALE LA EMPRESA O BIEN LA FORMA DE PAGO QUE PUDIESE IMPLEMENTARSE POSTERIORMENTE COMO EL PAGO DE DEPÓSITO BANCARIO VÍA TARJETA DE DÉBITO, PREVIA FIRMA DEL RECIBO DE PAGO. ASÍ MISMO EL TRABAJADOR DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE ACEPTA Y CONSIENTE QUE LE EMPRESA LE RETENGA, PARA ENTERARLO A LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO RESPECTIVAS, LA CUOTA OBRERA, IMPUESTOS, ADEMÁS DE LAS RETENCIONES QUE PUEDAN SURGIR Y QUE SE CONSIGNAN EN EL ARTICULO 110 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO,

SEXTA.-

CUANDO POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DEBA PROLONGARSE LA JORNADA DE TRABAJO, EL TRABAJADOR ESTARÁ OBLIGADO A LABORAR EL TIEMPO EXTRA QUE SE LE ORDENE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO. SÓLO SE CONSIDERARÁN Y PAGARÁN COMO HORAS EXTRAORDINARIAS, LAS QUE EXCEDEN DEL TIEMPO SEMANAL ESTABLECIDO EN ÉSTE CONTRATO Y QUE SEAN DEBIDAMENTE REGISTRADAS Y AUTORIZADAS POR ESCRITO POR EL PATRÓN, SIN ESTA AUTORIZACION NO SE PERMITE LABORAR TIEMPO EXTRAORDINARIO ALGUNO AL TRABAJADOR.

SEPTIMA.-

EL TRABAJADOR MANIFIESTA EXPRESAMENTE SU VOLUNTAD Y ACEPTACIÓN DE DESEMPEÑAR EL TRABAJO CONTRATADO EN EL LUGAR O LUGARES QUE ASIGNE EL PATRÓN, QUEDANDO SOMETIDO A LA AUTORIDAD DE ÉSTOS EN TODO LO CONCERNIENTE AL TRABAJO.

OCTAVA.-

POR CADA SEIS DÍAS DE TRABAJO, EL TRABAJADOR DISFRUTARÁ DE UN DÍA DE DESCANSO PAGADO, CONVINIÉNDOSE POR LAS PARTES QUE DICHO DÍA SERÁ EL DOMINGO DE CADA SEMANA SALVO LO PACTADO EN LA CLÁUSULA CUARTA DE ESTE CONTRATO LO CUAL PODRÁ SER MODIFICADO A FIN DE AJUSTARSE A LA JORNADA SEMANAL DE SEIS DÍAS CON UNO DE DESCANSO ACEPTANDO EL TRABAJADOR QUE SU PATRÓN PODRÁ SEÑALAR CUALQUIER DÍA A CAMBIO DE ÉSTE CUANDO LO ESTIME, DANDO CUMPLIMIENTO EN SU CASO, A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 71 DE LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

NOVENA.-

PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EL TRABAJADOR EXPRESA SU CONSENTIMIENTO PARA LABORAR EN EL DÍA QUE SE LE SEÑALE COMO DESCANSO SEMANAL O DE DESCANSO OBLIGATORIO, SI LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA ASÍ LO EXIGEN, EN CUYO CASO SE LE CUBRIRÁ EL SALARIO CON BASE EN EL PROPIO ARTICULO 73 Y LO QUE SEÑALE EL ARTICULO 75 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

DECIMA.-

AMBAS PARTES CONVIENEN EN OBSERVAR Y RESPETAR ÍNTEGRAMENTE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO DE TRABAJO, EL CUÁL ESTÁ LEGALMENTE DEPOSITADO ANTE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE CORRESPONDIENTE.

DECIMA PRIMERA.-

LOS CONTRATANTES ESTÁN DE ACUERDO EN OBSERVAR Y CUMPLIR LAS DISPOSICIONES QUE EN MATERIA DE HIGIENE Y SEGURIDAD DICTEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES ASÍ COMO LAS COMISIONES MIXTAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD.

DECIMA SEGUNDA.-

EL TRABAJADOR SE OBLIGA A PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO QUE SE ESTABLEZCAN EN LA EMPRESA.

DECIMA TERCERA.-

EL TRABAJADOR SE OBLIGA A CUMPLIR EN SU TOTALIDAD EL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO, DEL CUAL TIENE EL CONOCIMIENTO DEL MISMO, ADEMAS QUE SE ENCUENTRA VISIBLE DENTRO DE LA FUENTE DE TRABAJO.

DECIMA CUARTA.- EL PATRON LE PROPORCIONARA AL TRABAJADOR UN UNIFORME, ACEPTANDO EN ESTE ACTO EL TRABAJADOR QUE HARA USO CORRECTO DEL MISMO Y QUE EN CASO DE RENUNCIA O TERMINO DE CONTRATO DEBERA SER REGRESADO AL PATRON Y SE OBLIGA A RESGUARDAR LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO QUE LE SON PROPORCIONADAS POR SU PATRON, OBLIGANDOSE EN LOS TERMINOS DESCRITOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRABAJO.

DECIMA QUINTA.- EL TRABAJADOR MANIFIESTA QUE ES CONFORME EN SUJETARSE A LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS PREVISTAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES E IMPUESTAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL. FIRMAN DE CONFORMIDAD. EN CIUDAD DELICIAS CHIH., A LOS ____ DIAS DEL MES DE _____ DEL AÑO ____.

EL PATRON

EL TRABAJADOR
